

Características:

- 42 aerogeneradores, 40 en la provincia de Málaga y 2 en la provincia de Sevilla, sobre torres de acero, rotor tripala de 52 m de diámetro, generador síncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador dotado de transformador de 900 kVA, relación de transformación 20/0,69 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor RHV 12/20 kV.

- Subestación transformadora 20/66 kV compuesta por:

Posición 20 kV tipo cabinas de interior y esquema simple barra.

Posición de transformación con dos trafos 20/66 kV de 40 y 25 MVA.

Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra con by-pass.

Transformador de servicios auxiliares 20/0,4 kV de 100 kVA.

Esta subestación se comparte con el Parque Eólico «San José», sito en los tt.mm. de Almargen (Málaga) y Los Corrales (Sevilla) del mismo titular.

- Potencia total 35,7 MW.

Término municipal afectado: Almargen (Málaga) y El Saucejo (Sevilla).

Presupuesto, pesetas:

- Provincia de Málaga: 4.199.000.000 ptas. (25.236.498 €).

- Provincia de Sevilla: 211.000.000 ptas. (1.268.136 €).

- Total: 4.410.000.000 ptas (26.504.634 €).

Referencia: CG-99.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de febrero de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública. (PP. 443/2002).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.
Domicilio: C/ Balbino Marrón, s/n, Edf. Viapol, 41018, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Los Arcos».

Situación: Parajes Cerro del Jabonero, Rojilla, Los Pederiales, Los Hoyos de Don Diego y Loma de Castilla.

Características:

- 50 aerogeneradores, 41 en la provincia de Málaga y 9 en la provincia de Sevilla sobre torres de acero, rotor tripala de 52 m de diámetro, generador síncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador dotado de transformador de 850 kVA, relación 20/0,69 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor de al tipo RHV 12/20 kV.

- Potencia total 42,5 MW.

Términos municipales afectados: Almargen, Campillos y Teba (Málaga), Los Corrales (Sevilla).

Presupuesto, pesetas:

Provincia de Málaga: 3.943.000.000 de ptas. (23.697.907 €).

Provincia de Sevilla: 868.000.000 de ptas. (5.216.785 €).

Total: 4.811.000.000 de ptas. (28.914.692 €).

Referencia: CG-98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 18 de enero de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Actas Previas a la Ocupación de los terrenos afectados por las obras: 2-MA-1130.

Expediente: 2-MA-1130. Acondicionamiento de la carretera A-366. Tramo: Alozaina-Variante Norte de Coín.

Término municipal: Alozaina. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Alozaina, provincia de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo ade-

más los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día: 21 de marzo de 2002.

Número de finca: Finca núm. 1 hasta la núm. 14.

Hora: De 10 a 13 horas.

Málaga, 22 de febrero de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ANUNCIO de adscripción en comisión de servicios de funcionaria. (PP. 452/2002).

Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla (Granada), de fecha 31 de enero de 2002, por el que se hace pública la adscripción en comisión de servicios de carácter voluntario y por un período de un año de la funcionaria doña Carmen Machado Jaramillo, con DNI núm. 74.548.620 P, al puesto de «Gestión del Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Armilla».

Armilla, 13 de febrero de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

EDICTO de 14 de febrero de 2002, sobre información pública. (PP. 433/2002).

Don José Munera Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Hace saber: «Que aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía núm. 24/02, de fecha 14 de febrero de 2002, la modificación del Plan Parcial que rige el P.I. "El Cornicabral" a instancia de don Ignacio Tenedor Rodríguez, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horas de oficina desde las 9 a las 12 horas, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial comprendido en la modificación, por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva del Plan.»

Beas de Segura, 14 de febrero de 2002.- El Alcalde, José Munera Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR

ANUNCIO de adopción del Himno Municipal. (PP. 413/2002).

Don Juan José Tamargo Expósito, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Chilluévar (Jaén).

Hago saber: Que el Pleno Municipal, en sesión de fecha 25 de enero de 2002, aprobó la Moción presentada por el Grupo Socialista para la adopción del Himno Municipal, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 14/1995, de 31 de enero (que regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza).

Lo que se hace público, sometiéndose el acuerdo a información pública por un período de veinte días, al objeto de que puedan formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen convenientes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de esta publicación. Las alegaciones y sugerencias se dirigirán por escrito al Registro General de este Ayuntamiento, sito en la Avda. de Andalucía, número 6.

Chilluévar, 12 de febrero de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

ANUNCIO de nombramiento de funcionarios de carrera. (PP. 321/2002).

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 4.2.2002, aceptando la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador del concurso de méritos para cobertura en propiedad de cuatro plazas de Cabo de la Policía Local (Oficial, según la denominación de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía), han sido designados Funcionarios de Carrera los siguientes señores:

- Humanes Aguilar, Lorenzo.
- García Guerrero, Jesús Miguel.
- Humanes Aguilar, Eugenio.
- Cejas Cornejo, Agustín.

Puente Genil, 4 de febrero de 2002.- El Alcalde, Manuel Baena Cobos.